

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE “SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS PARA EL CONTROL DE COMBUSTIBLE EN PARCELAS EN LOS MONTES DE ALMONASTER EN EL MARCO DEL PROYECTO FIREPOCTEP+”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 41,322.31 € (IVA NO INCLUIDO) CELEBRADO AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS) (NET978711 LOTE 5 HUELVA)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Este contrato basado se incardina al Acuerdo Marco **NET978711 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS)** en el **LOTE 5 HUELVA** adjudicado el día 18 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 19 de febrero de 2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato a través de la aplicación informática SiREC, estableciéndose el día 5 de marzo de 2024 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las seleccionadas para el Acuerdo Marco principal en el lote 5:

1. ATFORTIS, S.L.
2. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.
3. CARBODIAZ S.L.
4. CONTRATAS ANCAR S.L.
5. EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA S.L.L.
6. EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.
7. FLORESUR S.L.
8. FORESTRA, S.L.
9. FRANCISCO LUCAS S.L.
10. INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.
11. MEDINA FORESTAL S.L.
12. PUEBLA & ESTELLEZ S.A.
13. TORRES CAÑABATE S.L.
14. URJUSA, S.C.A.
15. DUNAS 2000, S.L.,

TERCERO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

1. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.

CUARTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

QUINTO.- La puntuación definitiva de la oferta admitida resulta como sigue:

	Empresa	Importe unitario Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	568,00 €/Ha	100,00	100,00



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 162674 “SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS PARA EL CONTROL DE COMBUSTIBLE EN PARCELAS EN LOS MONTES DE ALMONASTER EN EL MARCO DEL PROYECTO FIREPOCTEP+”**, a la empresa **BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.** por el importe unitario ofertado **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (568,00 €/Ha)**, IVA no incluido, hasta el presupuesto total de ejecución por contrata, como máximo. **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (41.322,31 €)** IVA no incluido

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		05/04/2024 17:18:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM793I7Jl1gohK992zihCr2wu6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	